

Guadalajara, Jalisco, 4 de noviembre de 2021.

**Asunto:** Caso práctico para evaluar a las y a los aspirantes a la titularidad del Órgano Internos de Control del municipio de Tamazula 2021.

**NOMBRE:** Dalia Fernanda Tiburcio Chavez.

**INSTRUCCIONES.** A las 18:00 horas del día 4 de noviembre 2021 encontrarás en nuestra página oficial [cpsjalisco.org](http://cpsjalisco.org) este caso práctico de evaluación sobre la idoneidad curricular de tu perfil. De acuerdo con los Criterios previamente aprobados por el CPS y establecidos en la Convocatoria de este proceso, se encuentra permitido acceder a cualquier información útil para responder a las preguntas que se incluyen al final, lo que se encuentra prohibido es compartir las respuestas o contestarlas en equipo. La evaluación es estrictamente individual. Una vez contestado el ejercicio, por favor envíalo a más tardar a las 22:00 horas a nuestro correo institucional [contacto@cpsjalisco.org](mailto:contacto@cpsjalisco.org).

### I. Equipo de cómputo.

Luego de una semana de asumir el cargo como titular de la Contraloría del municipio de Tamazula, recibes un correo electrónico en el que se denuncia un presunto hecho de corrupción. De acuerdo a la información, se señala al responsable de la unidad centralizada de compras de coludirse con un proveedor que resultó adjudicado denominado “Servicios Integrales de Cómputo, S.A. de C.V.”

Adjunto al correo se muestran imágenes de documentos en los que se describe la adjudicación directa de un contrato a favor de la empresa mencionada. El contrato fue por la cantidad de \$500,000 (quinientos mil pesos) más el impuesto al valor agregado con el objeto de que entregar 10 equipos de cómputo nuevos y reparar y dar mantenimiento a 50 ya existentes.

Presuntamente la adjudicación fue a cambio de la entrega del 10% del total de la contraprestación establecida en el contrato. Como parte de la información se muestra una imagen en la que aparentemente se ve a ambos, al servidor público aludido y al particular dueño de la empresa de cómputo, sentados y charlando en una cafetería de la plaza principal.

Al revisar la documentación que obra en los archivos de la Contraloría con motivo del acto de entrega – recepción, te encuentras con información y convocatorias acerca de las sesiones del Comité de Adquisiciones, entre las que se encuentra la de la adjudicación, como la requisición, el estudio de mercado, y la justificación acerca de la necesidad de hacer una adjudicación directa y el acta de la sesión con las firmas de quienes intervinieron.

En el correo electrónico señalamientos alusivos a las siguientes irregularidades:

- Al parecer no se acreditó la entrega de los equipos nuevos, los que se entregaron eran “reconstruidos”.
- Durante el proceso de compra no existieron testigos sociales.
- El precio promedio en 2021 del equipo de cómputo es 20% mayor que el del mercado.
- No se solicitó fianza a la empresa proveedora.
- La empresa ganadora no estaba registrada en el padrón de proveedores.

Finalmente, de la revisión a los estados financieros del municipio, se advierte que dicha adquisición se encuentra registrada dentro de las cuentas contables del gasto, como pagada.

**Responde a las siguientes preguntas de manera amplia, con la motivación y el fundamento que corresponda en su rol de titular del Órgano Interno de Control de un Organismo Constitucional Autónomo.**

1. En cuanto al procedimiento de contratación pública.

1.1. Describe a detalle que observa en el caso (la teoría del caso) y las presuntas irregularidades que advierta dentro del procedimiento de contratación y prestación del servicio.

**RESPUESTA.-** Yo observo que hubo robo, fraude, enriquecimiento ilícito y abuso de confianza por parte del Servidor Público. Hacia el Ayuntamiento que Laboraba ya que como persona de confianza tiene la posibilidad de adquirir lo que se necesita para el funcionamiento de los departamentos de las diferentes áreas del ayuntamiento, lo que se observa que con ese favoritismo que podía comprar, realizo un fraude y robo hacia el ayuntamiento ya que con la supuesta compra no se adjunta factura alguna que compruebe que fueron adquiridos y el precio en el que se compró. Lo cual también la empresa donde se adquirieron las computadoras no se encuentran en el padrón proveedores por lo que se puede generar a pensar que estaban de acuerdo de llevar esta compra venta para su beneficio.

Las irregularidades visibles son que no existe factura alguna, no están las computadoras nuevas físicamente y a esto se le agrega el que las computadoras que recibieron mantenimiento no se encuentran en buen funcionamiento.

2. Respecto de la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

2.1 En la etapa de investigación, qué diligencias ordenaría para allegarse de información y pruebas necesarias para soportar la presentación de un eventual Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA). ¿Qué características debe contener el IPRA en un caso como el descrito?

**RESPUESTA.-** yo solicitaría el **contrato** para analizarlo, y a su vez el **inventario** para así ver dónde (departamento) se encuentran las computadoras que supuestamente se compraron para verificar que el echo sea cierto, después revisaría con un técnico en computación que en efecto se hayan reparado y el mantenimiento de las 50 computadoras que según se les realizo la práctica. Después de ver que no existe en físico las computadoras procederían a realizar una Denuncia Penal ante el Ministerio Publico.

### ¿Qué características debe contener el IPRA en un caso como el descrito?

1.- Denuncia Penal ante el ministerio público y para deslindar responsabilidades al nuevo director de unidad centralizada de compras un Acta Circunstanciada donde señale que no se encuentran en físico las computadoras que supuestamente se compraron.

2.2 Describa cuáles pudieran ser las posibles faltas administrativas que advierte, si son graves o no graves y quién o quiénes pudieron haberlas cometido.

¿Advierte la comisión de algún delito?

**RESPUESTA.-** son graves ya que el delito sería fraude, abuso de confianza, robo, enriquecimiento ilícito esto a cargo del Servidor público que en su administración tenía el puesto de unidad centralizada de compras. Por parte del proveedor sería fraude todo a su vez que con la presunta participación del servidor público se vieron beneficiados los dos.

¿Advierte la comisión de algún delito? Si, Robo, Fraude, Abuso de confianza y Enriquecimiento Ilícito.

3. Por lo que toca al control interno y como parte de las acciones tendientes a prevenir hechos de corrupción, a cargo del Órgano Interno de Control.

3.1 ¿Qué recomendaciones y lineamientos tendría que emitir el OIC para evitar en el futuro este tipo de hechos de corrupción?

1. Auditoria.
2. Revisar Acta de entrega de recepción.
3. Acta de Denuncia Penal. (en caso que exista alguna irregularidad)

Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Avenida de los Arcos 767, Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México

 [cpsjalisco.org](http://cpsjalisco.org)   [@cpsseajal](https://twitter.com/cpsseajal)  Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco  [contacto@cpsjalisco.org](mailto:contacto@cpsjalisco.org)